

PLAN DE TRABAJO ECOLOGIA 2018-2021

Actualmente la población perteneciente al municipio, carece de una cultura ecológica del cuidado del medio ambiente, incluso se le demerita la importancia que merece, sin percatarse del impacto ambiental y del daño al mismo, del cual no se ha hecho reflexionar a la ciudadanía en general, por ello es necesario implementar programas permanentes de educación ambiental en los diferentes niveles educativos, sector privado, empresas, sociedad en general y a las propias instituciones gubernamentales, mediante el manejo de diversos temas del mismo orden.

b) Las metas para el ejercicio en curso

Cubrir el 100% de los centros educativos, instituciones públicas y privadas, para lograr frenar el deterioro ambiental mediante la cultura del cuidado del mismo.

Realizar una campaña de difusión a la población que no se encuentre inmersa en un espacio educativo, aprovechando los espacios públicos y las fechas conmemorativas a eventos ligados al medio ambiente.

METAS:

Concientizar y sensibilizar a la población en general sobre el cuidado del medio ambiente, para con ello, lograr tener una mejor calidad de vida y regenerar el entorno ecológico de nuestro municipio, y de esa forma, disminuir la contaminación ambiental generada por los malos usos y costumbres de la población en general y la falta de una educación ambiental circulada correctamente en el Municipio, para difundirla en el 100% de los habitantes.

Promover la educación ambiental en cada una de nuestras familias para erradicar los malos hábitos, que originan que día a día se deteriore el medio ambiente.

A través de la Coordinación de Ecología, se buscara la capacitación y en su momento la certificación del personal del Área, previo tramite de gestión ante las diversas secretarías del Estado en el ámbito de sus respectivas competencias, con la finalidad de transmitir correctamente la gama de los beneficios y programas de Educación Ambiental.

Ser una dependencia moderna, eficaz, e innovadora; con liderazgo institucional, promotora de la transparencia y la participación corresponsable de ciudadanos y autoridades, comprometida con la sociedad; promoviendo con una alta capacidad de gestión la difusión de una cultura ambiental que generará condiciones propicias para el desarrollo sustentable del Municipio de Benito Juárez, fortaleciendo así la prevención, conservación y restauración del medio ambiente.

OBJETIVOS:

Concientizar a través de programas educativos a la población sobre los efectos que ocasionan el deterioro del medio ambiente y los beneficios que nos da el cuidado del mismo.

Visitar todos y cada uno de los centros educativos del Municipio, participar con la sociedad en general, elaborando una campaña de prevención y cuidado del medio ambiente para abarcar a toda la población que no se encuentre inmersa en el espacio educativo, involucrar al sector público y privado.

Es necesario orientar a la ciudadanía que requiera o proyecte habilitar áreas verdes a reforestar con especies que a largo plazo no causen daño a la infraestructura o puedan ocasionar un riesgo para la sociedad.

Donar y reforestar con el mayor número de árboles posibles todas las áreas verdes del Municipio, así como centros educativos y a particulares que así lo soliciten.
Rehabilitar todas las áreas verdes del Municipio, mediante la donación de árboles, y reforestación permanente.

FUNCIONES:

Dirigir y evaluar las diversas estrategias de carácter ambiental que se pretendan desarrollar en la territorialidad municipal.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección, conservación y aprovechamiento sustentable del medio ambiente.

Realizar el seguimiento y evaluar el cumplimiento de las diferentes estrategias que se desarrollen en el municipio.

Tener comunicación directa con los las Subdirecciones y Directores de Área en todo lo que se refiere a la definición de políticas, procedimientos, estrategias, metas, objetivos y condiciones de cumplimiento de metas y objetivos dentro de los parámetros establecidos por el Municipio.

Participar en el diseño de planes, proyectos y programas ambientales.

Promover actividades de protección, difusión y educación ambiental.

Formular y establecer las políticas, normas, sistemas y los procedimientos técnicos y administrativos, que en materia de política ambiental procedan.

Dar seguimiento directo a la atención de ciudadanos que lo soliciten

Cooperar con las instituciones de los diferentes órdenes de gobierno para dar cabal cumplimiento a la normatividad ambiental.

SAN DIEGO DE ALEJANDRIA , JALISCO
REGIDORA ECOLOGIA; MARIA MAGDALENA PADILLA ROCHA